¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO.

AÑO 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 27 DE OCTUBRE DE 1840. 5,173.

!VIVA LA FEDERACION!

...úm 495. Cuenta de la Tesorería General del Lunes 26 Octubre de 1840.

	moneda corriente	metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
...tencia del Sábado 24....................	668,496 7	136 4½	890,224 6	24,526	392,585 ½	1,845,400	4,385,600	1,597,473 7½
...as vencidas y cobradas....................	24,087 5							
	692,581 4½	136 4½	890,224 6	24,526	392,585 ½	1,845,400	4,385,600	1,597,473 7½
SALIDA.								
...s vencidas y cobradas....................			24,087 5					
...tencia....................	692,584 4½	136 4½	866,137 1	24,526	392,585 ½	1,845,400	4,385,600	1,597,473 7½
	692,584 4½	136 4½	890,224 6	24,526	392,585 ½	1,845,400	4,385,600	1,597,473 7½

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

...m. 495. Cuenta de la Receptoria General del Lunes 26 de Octubre de 1840.

DEBE.	moneda corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondo para devoluciones.	Deuda clasificada.	HABER	moneda corrient.	metálico	Letras	Fondos publicos	Fondos para devolucion.	Deuda clasificada.
...tencia del ...bado 24..	3,665 3½	13 6	....	16,670	70,996 4½		A la Tesorería General....						
...ribucion..	261 5												
...ieros.....	322												
							Existencia	4,749 ½	13 6	....	16,670	70,996 4½	
	4,749 ½	13 6	....	16,670	70,936 4½			4,749 ½	13 6	....	16,670	70,996 4½	

Buenos Aires, Octubre 25 de 1840.

V. B.—ALBARRAZIN. Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

...ámen dado ante el Supremo Gobierno, en la causa criminal y civil seguida contra Federico Hornung y cómplices, por quiebra fraudulenta y falsificacion de firmas.

(Continuacion.)

PARTE TERCERA Y ULTIMA. DE LA DEMOSTRACION.

ARTICULO SEXTO.

...POSICIONES DE LEZICA, PLATERO Y ARTEAGA A F. 207 V., 378 V. Y 376 V. C. 2.

Nada mas apropiado á nuestro caso que esta doctrina jurídica, pues Platero depone sobre *el dominio* de Iturriaga en la estancia sin dar razon de su dicho: y á la recíproca, nada se puede presentar que patentice mejor la sabiduria de esa máxima, que el mismo caso que nos ocupa. Porque, ¿de donde puede haber sabido el testigo que la estancia es de Iturriaga? Este no ha pisado jamas en ella, al menos desde el tiempo en que dice que la compró: no ha visto Platero que allí ni desde aquí haya egercido actos de dominio, pues los únicos que el acusado alega, á mas de no ser ciertos como se ha demostrado, fueron, segun el mismo los supone, de un carácter confidencial y reservado. No puede tampo el testigo haber formado su conciencia por la fama pública, pues no consta que esta en Montevideo atribuyese á Iturriaga la propiedad de la estancia, y por el contrario D. Felix de Aizaga certifica á f. 234 c. 2, que en dicha Capital se tenia por una cosa positiva que aquel establecimiento, no obstante la escritura, pertenecia aun á Hornung. ¿De donde pues adquirió Platero el conocimiento que expresa? Mas sea cual fuese el orígen, ¿tuvo acaso presentes al formar su juicio todos los documentos, todas las cartas, todos los datos que se registran en este proceso, y de que los Acusadores se han servido para demostrar la simulacion? Claro es que nó, porque aquellas piezas solo existen en estos autos. Y vease aquí como Platero atestiguando que sabe ser de Iturriaga los ganados sin motivar su dicho, afirma un hecho sobre el cual no puede juzgar con exactitud, porque no está en posesion de todos los antecedentes necesarios al efecto: y vease como su testimonio en nada, absolutamente en nada contribuye á comprobar la sinceridad del contrato. *Tota enim probationis virtus stat in ratione, quam dat testis:* "Ciertamente, toda la fuerza de la prueba "consiste en la razon que da el testigo," ha escrito un muy respetable glosador (1), y su observacion nunca es mas exacta que cuando se trata de hechos que no se perciben por el inmediato ministerio del sentido, y cuyo conocimiento no es propiamente sino la consecuencia deducida de otros actos sencibles. Si Platero dando razon de su dicho hubiera expresado cuales son estos actos de donde emana la persuasion que manifiesta de que la estancia es de Iturriaga; si hubiera atestiguado que lo sabe, v. g. por haber él mismo intervenido en la compra, por haber visto á Iturriaga gobernar ese establecimiento, contratar acerca de él, disponer de él como de cosa suya, ó que lo sabe de otro cualquier modo, el Tribunal podia dar por atestiguados estos hechos, y deducir de ellos á su tiempo que efectivamente Iturriaga era el dueño: pero no ha podido tomar por atestacion de un hecho, lo que no es mas que el juicio que forma el testigo de la existencia de ese mismo hecho, juicio que no siendo de un hecho facultativo, está exclusivamente reservado al Juez.

(1) Greg. Lopez, gl. 9, ley cit. Ley 26, tít. 16, Part. 3.

471. Pero si á pesar de todo el Tribunal ha juzgado de algun peso la no motivada declaracion de Platero, parece que en su ánimo podia haberla equilibrado al menos, la motivada de Ogando en sentido contrario á f. 180 vuelta c. 1. Este, aunque mas circunspecto que aquel testigo no asegura categoricamente que la estancia sea de Hornung, pero manifiesta con palabras bien expresivas la seguridad en que ha estado de que lo era hasta su fuga, que es el término de la época en cuestion. Los motivos de esta conviccion detallados por Ogando, son concluyentes. Refiere que á súplica de Hornung firmó como partícipe con él del capital de la estancia, la contrata de sociedad con Carrasco, lo que es cierto segun consta por la misma contrata existente en los autos ya citada, sin manifestarle Hornung el objeto que lo conducia al hacerle esta súplica; que despues por repetidas ocasiones ofreció á Hornung un contradocumento para su resguardo, que no fué aceptado; que uno ó dos meses antes de la quiebra, proponiendo el mismo Ogando á Hornung por encargo de D. Alejandro Martinez que comprase el terreno á Costa, Hornung le contestó que mas cuenta le hacia tenerlo arrendado que comprado: "de "modo que, (*son palabras del mismo testigo*) no ha podido "menos que sorprenderse cuando en la Carta que le escrivio, "(*es la ya analizada de f. 1 c. 1*) dice que la Estancia esta "enagenada hace tiempo."

472. Tales son los motivos expresados por el testigo Ogando, de la inteligencia en que estuvo hasta la fuga de Hornung, de que aun le pertenecia la estancia: es preciso convenir en que que son muy graves y muy sólidos; y en que si este negocio pudiera resolverse por testigos, ninguno mas idoneo que Ogando. Era amigo íntimo de Hornung segun se nota en su misma declaracion, en la citada carta de f. 1 c. 1, en las de f. 24 y 26 vuelta c. 1, y en otros muchos datos de los autos. Ademas, habiendo firmado con Hornung la contrata de sociedad con Carrasco sobre la estancia, figuraba como partícipe del capital y socio en el establecimiento; y si Hornung lo hubiera vendido, habria sido indispensable que Ogando, que no le habia dado contradocumento, hubiese sido llamado á firmar el documento de traspaso, ó á ceder en Hornung su aparente accion, ó á practicar cualquiera operacion que dejase á este expedito para disponer por sí solo de aquella propiedad: por manera que mientras nada de esto pasase, como no pasó, Ogando debia estar intimamente persuadido que continuaba la sociedad en la estancia entre Hornung y Carrasco; y nada mas natural que la sorpresa que recibió cuando al siguiente dia de la fuga le escribió el alzado que la estancia *hacia tiempo* que estaba dada, es decir enagenada: y por observarlo de paso, el mismo dia en que esto escribia Hornung á Ogando, es el mismo en que Iturriaga escribia á Carrasco haciendo recien uso de la *orden precisa* del propio alzado para disponer de la estancia. Sigamos y concluyamos con Ogando: el Asesor que no ha colocado entre los indicios de la simulacion lo que él declara, no teme asegurar que su testimonio vale mil veces mas en este sentido, que el absoluto de Platero en el contrario; y que al menos uno y otro debieran haberse equilibrado en el recto juicio del Exmo. Tribunal.

473. Pero para percibir la nulidad de la declaracion de Platero en esta cuestion, no es necesario ponerla en contraste con la de Ogando ni con la de nadie: basta compararla con otro documento firmado por el mismo Platero, y que se lee en el mismo cuaderno y pocas fojas antes que su declaracion, es decir á f. 259 c. 2; con otro documento que es probable haya escapado á la atencion del Tribunal *á quo*, así como nadie lo ha advertido, pues el infrascripto que está intimamente penetrado (y se complace en protestarlo) del tino y discrecion con que procede S. E., no alcanza á persuadirse que á no ser así hubiese citado como fundamento de su sentencia la declaracion de Platero, que se halla en conflicto con lo que asegura en esta otra pieza. Es una carta escrita por él á D. Alejandro Martinez, y exhibida por este en virtud de órden del Sr. Juez sumariante á otro distinto propósito como consta á f. 258 vuelta c. 2. Se ha demostrado ya que la declaracion de Platero no puede valer en el carácter de un testimonio judicial, por ser inmotivada: pues demostremos con la carta que acaba de citarse que aquella tampoco sirve ni como una simple presuncion.

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

Sres. Editores de la Gaceta Mercantil.

Hemos tenido la complacencia de asistir el Domingo 18 del corriente á la funcion federal que se ha celebrado en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario, dedicada á la memoria de la Ilustre Heroina de la Confederacion Argentina, Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, en conmemoracion del gran dia 5 de Octubre de 1820, y del 11 del mismo mes de 1833.

El patrono de esta capilla, el fiel y decidido federal Coronel D. Fabian Rosas, ha procurado por cuantos medios han estado á su alcance dar á esta festividad todo el esplendor que podia descarse; y el vecindario ha concurrido por su parte á este mismo fin con la mayor decision.

El 18 á las 7 de la mañana fué la comitiva presidida por el Sr. Coronel Rosas á la casa de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, á recibirse del retrato de éste héroe, que condujo entre mil vivas y aclamaciones ardorosas de entusiasmo hasta la casa del Sr. D. Fabian Rosas. Las calles del tránsito eran todas embanderadas, y las patriotas federales se esmeraban en cubrir de rosas el retrato del ídolo de la República. Desde el otro lado del Puente de Barracas hasta la casa del Sr. Rosas, le condujeron en brazos cuatro damas argentinas, y al colocarle en la sala de la reunion, pronunció con la mayor gracia una de ellas un discurso en que se expresaba el sentimiento del bello sexo en favor del defensor de los derechos, libertades, honor y dignidad de la República.

Al conducir el retrato á la Iglesia, se entonó la cancion patriótica, y concluida la Misa solemne y Te-Deum, se paseó el retrato por una gran calle de olivos, en que habian diversos arcos decorados con el mayor gusto. Allí se produjeron cuatro alocuciones de órden, la primera por el Sr. Inspector General Mansilla, la segunda por el Sr. Garrigós; la tercera por el Sr. Benites, y la cuarta por el Sr. Torres (D. Lorenzo).

Se pasó á una espléndida mesa de refresco, en que todo era abundante, sin embargo de la excesiva concurrencia: allí continuaron los brindis, en que se denotaba el mas vivo entusiasmo por la gran causa Nacional de la Confederacion Argentina, la mas firme adhesion á la Ilustre persona de Nuestro Restaurador de las Leyes, que es la columna incomovible que la sostiene, y una decision irrevocable á exterminar las hordas del salvage bando unitario que tantos males ha causado á la Patria. Llamó la atencion muy particularmente de los concurrentes una tierna niña ciega de seis años de edad, que recitó una Oda dirigida á Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes con una expresion y propiedad muy superior á su situacion y edad. Un niño de la misma edad produjo tambien un trozo poético análogo al 11 de Octubre, y haciendo un recuerdo á la preciosa memoria de la Ilustre Heroina de la Confederacion Argentina, Sra. Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, por los importantes servicios que rindió á la Patria.

De la mesa del refresco se dirigió la concurrencia á un gran huerto, cuyos árboles le ponian á cubierto del sol. Allí se bailaron los predilectos federales, y el cielo federal, hasta que llegó la hora de servirse exquisita carne con cuero en la mayor abundancia, corderos, pasteles, &a.

Entonces fué que todos los asistentes á la funcion sin excluir las Damas expresaron con energía esos sentimientos de ardoroso patriotismo que se alvergan en todos los pechos federales.

Entre estas recordamos á la Señorita hija del General Soler, á la esposa del Sr. Ezcurra, (D. Felipe) á la del Sr. Coronel Bárcena, y su hermana, á la del Juez de Paz de la Concepcion, y tantas otras que con el mayor entusiasmo federal se pronunciaron por el exterminio del bando traidor, del unitario salvage Juan Lavalle, y de todos los salvages sus adherentes.

Entre los ciudadanos que hicieron uso de la palabra oimos complacer á los Sres. Generales Mansilla, Soler, Guido, Vidal, Heredia, Paz, Coronel Bárcena, Sargento Mayor Cuesta, y otros varios Gefes, cuyos nombres no recordamos. Oimos con igual satisfaccion á los ciudadanos Benites, Torres, D. Lorenzo y D. Eus-

taquio, Garrigós, Miralles, el Juez de Paz de Quilmes, Ferreira, el del Socorro, y Larroza de la Concepcion. En todos estos brindis resaltaba el ardor federal, el deseo de sacrificar la existencia por la conservacion de nuestros derechos y libertades, y la decision á sostener al Gefe Ilustre del Estado, que es el terror de los salvages traidores unitarios.

De la mesa se pasó al juego de la sortija en que nuestros paisanos hicieron ver su destreza y posesion en el caballo. Despues de esto continuó el baile por toda la noche, hasta el siguiente dia 19 en que se condujo de regreso el retrato de Nuestro Ilustre Restaurador con una numerosa comitiva.

El órden admirable que ha prevalecido en esta gran reunion es digno de todo elogio; y desearíamos que Vdes. Sres. Editores insertase estas líneas para conocimiento del público. Sentimos sobre manera que una indisposicion nos privó el dia 11 concurrir á Quilmes á otra funcion igual que preparó el buen federal el Sr. Juez de Paz Miralles, que nos aseguran fué no menos espléndida que esta—Sus servidores——

Unos Concurrentes.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡Rosas, Federacion, Independencia ó Muerte!

¡VIVAN LOS FEDERALES!

¡MUERAN LOS INMUNDOS SALVAGES UNITARIOS!

CANCION FEDERAL,

Dedicada á la Señorita Heroina Da. Manuelita de Rosas por el Alcalde y los Tenientes del cuartel número 12, D. Mauricio Perez, compuesta por dos Argentinos Federales.

1.°

Que perezca el salvage unitario
Reo infame de lesa Nacion
Que vendiendo su Patria alevosos
Hoy profanan la Federacion.

CORO.

A las armas Sud-Americanos
A las armas Porteños valor
Oid el grito sagrado que dice
Argentinos el dia llegó.

2.°

Indignados los libres de América
Marchan todos con brio y valor,
Repitiendo con ecos gloriosos
Miserables tu parca llegó.

CORO.

A las armas Sud-Americanos. &c.

3.°

Ya los libres de América juntos
En dos alas defienden su honor,
Y cubiertos de glorias esclaman
Viva el héroe de nuestra nacion.

CORO.
A las armas, &c.

¡VIVA LA FEDERACION!
ENTRADA TERRESTRE.

Cargamento de la tropa de carretas de D. Eufracio Videla, procedente de San Luis, y á consignacion de D. Luis Maldonado; á D. José Galarraga 46 fardos cerda; á D. Climaco Darect 200 arrobas sal, 12 fardos cerda, 10 id. cordobanes, 190 cueros vacunos; á D. Pedro Nolasco Escalante 5 cajones pasas, 3 sacos id., 1 cajon y 1 barrica sal, 2 fardos cordobanes, 1 id. con 30 varas paño, 4 piezas bramante, 1 id. lienzos, 2 id. listados.

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 24.

D. Carlos Fortier, Rio Janeiro.
Carlos Fournier, id.
Pedro Champlon, id.
Juan Preve, Génova.
Miguel Edonardo Anzt, Rio Janeiro.
Carlos Ekallae, id.
Dominga Giaccomo, 2 hijas, id.
Francisco Davy, id.
Bernardo Sapart, Bayona.
Juan Surder, Rio Janeiro.
Domingo Ambert, id.
Antonio Casas, Barcelona.
Juan Alejandro, Sta. Catalina.
Manuel Debis, Rio Janeiro.
Rufina Trias de Fabier, 2 hijos, id.
Domingo Agustino, Sta. Catalina.
Francisco Auso, Rio Janeiro.
José Juan Bartolo, Sta. Catalina.
Francisco Baudin, Rio Janeiro.
Juan Maria Tarillan, N. w-York.
Antonio Paradis, 1 hijo, Rio Janeiro.
Enrique Gautier, id.
Santiago Brid, Francia.
Angel Stome, su esposa 1 hijo, Rio Grande.
José Dominguez, Francia.
Antonio Many, Rio Janeiro.
Juan Daso, un sobrino, Rio Grande.
Noel Chanderi su esposa, 1 hija y un nieto. Francia.
Demesia Sanchez, una hermana y dos hijos, Rio Janeiro.
Juan Bautista Ollé, Francia.
Manuel Asereto, Rio Janeiro.
Bartolomé Vico, id.
Angelita Paitre, Francia.
Adolfina Flory, id.
Julia Viard, Rio Janeiro.
José L'Esclanché, id.
Juna Souaillat, Francia.
Bernardo Lascille, Rio Janeiro.
Enrique Moreau, Francia.
Pedro Tallerard, id.
Basilia Garcia, Rio Janeiro.
Pedro Andron, Brasil.
Juan Maria Ver, Francia.
Pedro Begurié, id.
Fernando Vierra Velen, Rio Janeiro.
Domingo Viscaylus, Francia.
Fernando Elissery, Rio Janeiro.
Carlos Michelon, id.
Pedro Hirrivarren, id.
Pedro Laborda su esposa, 2 hijos, Francia.
Bautista Mellan, id.
Franquit Dupin, id.
Juan Perres. 1 hijo, id.
Juliana Saenz-Valiente de Lincha, 6 hijos, Rio Janeiro.
Antonio Baux, Francia.
Pedro Beraterbide, id.
Eulalia Bargas, (sirvienta) Rio Janeiro.
José Bargas id., id.
Pedro Payrolo, id.
Juan Sonnsseaux, su esposa, 1 hijo, id.
Juan Chassaing, id.
Charles Sanjuan, Francia.
Luis Ricard, Rio Janeiro.
Valentin Bettel, 2 hijos, Francia.
Antonio Lavarriere, Rio Janeiro.
Agustin Reyes, Sta. Catalina.
Francisco Javier Millor, su esposa, 4 hijos, Francia.
Carlos Pierre, Rio Janeiro.
Luis Capitenier, Francia.
Juan Lissar, Rio Janeiro.
Maria Josefa, Calleria, una hija, Francia.
Sofia Berthier de S. Arman, 1 hija, id.
Augusto Bonel, su esposa, 3 hijos, id.
Josefa Larseen, Amburgo.
Augusto François, Francia.
Martin Magne, id.
Pedro Lesperon, su esposa, 3 hijos, id.
Jacobo Fieriny, Mercedes.
Rodrigo Alvarez Guerra, Rio Janeiro.
Francisco de Morais, Janeiro.
Pedro Corcanego, id.
Juan de Dios Zapata, con tropa de arrias, despachada por D. Felipe Llavallol para S. Juan.
Facundo Ramon Videla por id. id. id.
Apolinario Lascar id. id., Córdoba.
Leandro Avila un peon, Santiago.
Juan Balan, Francia.
Luis Darroche, Bahia.
Juan Bautista Arenge, R. Janeiro.
Victor Chapell, Francia.
Theor Albot, id.
Nicolas Brand, su esposa, 1 hijo, Rio Janeiro.
Cayetano Gerali, id.
Manuel Portas Garcia, id.
Manuel Portas, id.
Juan Latanche, id.
Estela Guerineau, Francia.
Adam Staurm, Rio Janeiro.
Petrona Gomenser de Attoul, Rio Janeiro.
Cipriana Miró, id.
Adelaida Chamusy, 1 sirvienta, Banda Oriental.
Juan M. Called, su esposa, 2 hijos, Montevideo.
Eugenia Auguenant, id.
Santiago D. Klappenback, R. Janeiro
Maria M. Bilger, 1 hija, id.
Enrique Diell, id.
Estevan Franceschelli, id.
Julian Sander, 1 hija, id.
Juan A. Promata, id.
Luis Casal, Mdeo.
Carlos Olivier, Rio Janeiro.
Luisa Grimau, 1 hermana y 4 hijos, Francia.
Isabel Delfinas, 3 hijos, id.
José Heil, su Esposa, 2 hijos, R. J.
José Atplanato, Francia.
Luis Caraban, R. Janeiro.
Serafin Ghigliani, Génova
Catalina Corti, 1 hijo, Santa Catalina
Joaquina Robles, Rio Grande.
Carlos Diehl, Rio Janeiro.
Juan Barret, Francia.
Fernando Barret, id.
Polidoro Coulin, 1 hijo, R. Janeiro.
Amadeo Culin, id.
Pablo Culin. id.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 26.

D. Fortunato Llily, Rio Janeiro.
Marcos A. Muños, Rio Grande.
Miguel Muños, id.
Joaquin Pereira Cardoso, Rio Janeiro.
Ramon Viton, Cádiz.
Alejandro Balman, Rio Janeiro.
Pedro Caminondo, id.
Luis Andres Bon, Francia.
Estevan Tervone, Rio Grande.
Luis Mounier, Francia.
Francisco Rufino, Rio Grande.
Bernardo Valestra, Rio Janeiro.
Luis Rufino, Rio Grande.
Vicente Girigollen, Rio Janeiro.
Benjamin Carman, su esposa, 1 sirvienta, id.
Duyo Pain, id.
Juan Pain, id.
Cayetano Canal, id.
Juan M. Callet, id.
Juan Isar Arana, id.
Pedro Mone, id.
Juan Costas, id.
Antonio Fuso, Génova.
Sophia Petet Lango, 1 1 sobrina, Hemburgo.
Adolph Friederich Lange, id.
Victor Gereais D. Castel, Francia.
Estevan Migoni, Rio Janeiro.
Mateo Agustine, id.
Agustino Navarro, id.
Emilio Castro, Montevideo.
Juan B. Ramagnani, Rio Janeiro.
Pedro Blano, id.
Dorotea Esnaola, 3 hijos, id.
Remedios Fitzgerald. id.
Juan Reynaud, id.
Josefa G. Sanshez, 1 niña, id.
Domingo Garibaldi, id.
Sebastian Tasara, Génova.

REMATES

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

En la calle de la Federacion tres esquinas del Miserere.

El Martes 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, por disposicion superior se rematarán precisamente á la mejor postura y como perteneciente al salvage unitario Tomas Rebollo, los siguientes enceres.

1 tacho grande de fierro para derretir sebo
1 prensa para el chicharron y una reja de balcon
4 esteras de esparto y un sacapé forrado en gerga
1 cuna grande de caoba, un colador de lata
4 moldes de marquetas de madera
3 hermosas tinajas de barro, 6 cueros de desbecho
1 mostrador chico con cajones y una tina de madera
14 pipas retobadas para depósito de sebo
1 tina de baño de laton y un calentador de fierro
4 esteras grandes de esparto y una rinconera de pino
Algunas herramientas de horno, carretillas de mano, palas, azadas, 1 resto palmas cortas y otros muebles que estarán á la vista.

Tendejon.

7 docenas juguetes de niños, 31 pares zapatos y botines de id., 7 sombreros de paja, 14 fanegas maiz morocho, algunos restos de batones, abanicos, ormillas y otras menudencias, 1 bocoy con un resto de aguardiente, otro resto de azucar, yerba paraguá, pasas, 3 bocois y otras vasijas vacias, algunos efectos, loza, el mostrador y armazon.

En seguida.

Se rematarán como
40 fanegas trigo de pan.
65 volúmenes de obras en español y latin.
1 cuja, sillas de madera y otros muebles de casa, 1 par charreteras de hilo de oro, 1 casaca de uniforme.
1 silla de montar acaballo, mesas de arrimo, y otros varios útiles y ropa de uso.
Tambien se rematarán—
8,000 ladrillos de piso
7,000 id. de pared
80,020 id. criados

POR EL MISMO.

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo criminal, Dr. D. Lucas Gonzales Peña, se han de rematar indispensablemente á la mejor postura, á las 11 en punto de la mañana del Martes 27 del corriente, todas las existencias que se encuentran en el almacen calle de la Piedad número 144, que fueron de la propiedad del salvage unitario Pastor Frias, á saber:

197 docenas de riendas ordinarias
20 recados nuevos
1 de media medida id.
13 fardos grandes de cerda, retobados y bien acondicionados
11 id. id. de lana id. id.
26 id. id. de cueros de carnero id. id.
3 id. id. de cueros de chivato id. id.
26 bolsas de maiz en espiga
14 velas de buque, 3 remos y un botador
1 rollo de cable y otras piezas de jarcia
8 bultos ó atados de lana y una bolsa de fariña
4 lios de arcos de fierro para fardos
3 duelas chicas de fierro, 1 timon
1 brujula y caja de cobre, 1 escalera de mano
1 prensa para fardos con sus útiles correspondientes
1 escritorio grande, baranda, tarima, papelera y asientos y una prensa para cartas
1 caja de fierro para dinero y una mesa de escritorio
1 armazon y otros establados para efectos, 1 armario de caoba
1 mesa de id., algunos restos de cintas y otras menudencias para tienda
Varios otros muebles y útiles que constan del inventario, y se tendrán á la vista al tiempo de la venta.

¡Viva la Federacion!

POR EL MISMO.

El Miércoles 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por disposicion superior se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias del almacen de la casa calle de Suypacha num. 9, á saber—

De 50 á 60 tercios de yerba misionera ó paraguá,
3 balas papel de estrazilla,
Algunas bolsas de pábilo para velas,
Otras id. de hilo de acarreto bueno,
Papel de estraza,
Algunos rollos de tabaco negro bueno
Pasas moscatel superiores en cajoncitos,
Un escritorio completo y otro chico,
13 canastos ginebra de Holanda superior.
Algunas cajas de pañuelos de felpa, de colores de gusto para Señores,
Al mismo tiempo se rematará la expresada casa núm. 8, que es bien edificada y en buen local &c.

¡VIVA LA FEDERACION!
POR TOMAS GOWLAND.

En la casa calle de Chacabuco núm. 20.

EL Martes 27 del corriente á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la mejor postura y como perteneciente á un extrangero q' se ausenta todos los muebles y utiles de dicha casa que consisten de lo siguiente—

1 y media docena sillas de madera americanas
2 pares de mesas de arrimo
1 id. con piedra marmol
1 par floreros punzoes dorados
1 alfombra y 1 sofá
1 mesa redonda para sala
1 cama grande de caoba con colchones
1 mesa de espejo, 1 silla de almacarse
1 ropero pintado de caoba
1 mesa de comedor como para 8 personas
1 id. redonda chica
1 cuna de caoba hechura de bote
1 caja de id., 2 costureros uno de ellos con piano
4 cuadros, mesas broncedas
1 lacena de pino, 2 lavatorios, uno con tocador
2 mesas de pino, 2 calentadores, 1 aceitera punzó
1 puerta vidriera y otras menudencia

Alhajas

1 relox caja de caoba con campana
1 id. de cuadro con buenas pinturas
2 id. de oro ingles, 1 de ellos de patente
3 cadenas de oro, 1 mate de plata
2 cucharones de id., algunas caravanas de oro y plata

¡POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista num. 107.

El Miércoles 28 del corriente, á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes artículos

Yerba parnaguá con averia,
Id. id. sin averia,
Id. misionera,
Tabaco negro, y otros artículos.

AVISOS.

Carro largo

SE quiere comprar un carro largo, que esté en buen estado, el que lo tenga y quiera venderlo, ocurra á la calle de Reconquista núm. 107.

o26—3p

Aviso.

SE necesita un picador de tabaco en el almacen núm. 102 calle de la Victoria, de la Plaza cuatro cuadras justas para el campo.

o26—3s

Se desea comprar

UN Diccionario castellano, el que quiera venderlo, ocurra á esta imprenta

o26—tfs.

¡Viva la Federacion!

Rosas, Independencia ó Muerte.

Aviso a los Federales.

LA funcion que se debia hacer en el Cuartel No. 2 partido de Quilmes el Domingo 25 del presente, por el vecino federal D. Manuel Gervacio Lopez y sus amigos, para celebrar como verdaderos federales el 5 y 11 de Octubre mes de ROSAS, con motivo del mal tiempo se avisa al público que se ha dejado para el Domingo 1 de Noviembre; lo que sin perjuicio de ésto se avisará oportunamente á todos los verdaderos federales.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1840.

o24—3*

Aviso.

SE necesita un mozo para la confiteria frente al Colegio, que entienda el negocio, que dando buenas recomendaciones de su conducta será admitido.

o24—3p.

Aviso.

SE desea comprar un Billete de Tesoreria, de cantidad de mil y quinientos pesos; el que lo tenga y quiera venderlo ocurra á la calle del Cerrito No. 118, de dos á cinco de la tarde.

o24—1p

Ama de leche.

BUSCA acomodo una de leche, recien parida, á quien se le ha muerto antes de ayer su hijito: Dará informes de su conducta. Ocúrrase á la calle de los Estados Unidos, núm. 196.

o24—1pd4

BOLSAS
DE
brin y arpillera.

DE calidad doble, propias para contener harina: se venden en la calle de Federacion núm. 47.

o24—1me

Papel para envolver.

SE encontrará en pliegos grandes de superior calidad, en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco núm. 19.

s30—tfs

A las Almas Compasivas.

SE suplica á los corazones caritativos se compadezcan de una pobre señora á la edad de 89 años tullida de pies y manos por el espacio de diez y nueve años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica que por el amor de Dios no la desamparen socorriéndola con la limosna que puedan: vive en la calle de la Catedral número 180.

Justina Bosch.

¡Viva la Federacion!

CON el beneplácito del Sr. Provisor y Vicario general, la Cofradía de la Gloriosa Sta. MARIA del SOCORRO suspende la fiesta de su Santa Patrona por el mal tiempo, y se avisará oportunamente por los avisos de costumbre.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1840. 3p

Hallazgo.

SE ha encontrado en el Muelle un alfiler de pecho de oro, con pelo: el dueño puede ocurrir á esta imprenta para recogerlo; pagando el importe de este aviso.

o24—3t

OJO—OJO
Al Gran Baratillo de Leña de Rama.

EN la calle de Chile número 202 se ha abierto un baratillo de leña del modo siguiente—las cargas que en todas partes se venden á dos pesos se darán á doce reales, las de á doce reales á un peso, y las de á diez reales á seis reales. Tambien se venderá por pesos y cantidades mayores algo mas barata.

o24 3c

Baratillo de yerba.

YERBA parnaguá á 4, 5 y 6 pesos libra, id. misionera á 7 y 8 pesos id., tabaco picado á 10 pesos id. En la calle de Federacion No. 338½ esquina que tiene un letrero en el frizo.

o23—3p.

¡Viva la Federacion!

HABIENDOSE concluido los retratos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, se sacará para el Miércoles uno exacto de medio-cuerpo: y hay tambien un surtido general de divisas federales, tambien se imprimen por mayor y menor, se hace toda clase de dibujo con la mayor perfeccion y equidad. Se vende y hace tinta y betum por mayor y menor. Se encontrará con quien tratar en la esquina del mercado, calle de Chacabuco número 72, Victoria 99, y en la esquina conocida por el Sr. Pudicon calle de la Catedral.

o23—6p.

Se necesita

UNA conchavada para el servicio interior, y que pueda dar informes de su buena conducta.—Igualmente se necesita un cocinero ó cocinera—por ambas cosas ocurrase á la calle del 25 de Mayo número 54.

o23 3p

AVISO

Interesante para los que deseen curarse pronta y radicalmente de sus enfermedades.

EN la calle de Maypú núm. 76, se vende una tisana, cuyos maravillosos efectos están reconocidos por la esperiencia de muchos años; pues que cura, eficaz y radicalmente el mayor número de enfermedades que acometen el cuerpo humano, empezando por purificar y corregir la sangre, vehículo de la vida, extinguiendo toda afeccion y dolor reumático, sea cual sea la localidad que aqueje y el origen de que provengan, aunque sea el venereo: cura úlceras y llagas eventuales y crónicas; las flores blancas tan comunes y obstinadas en las temperaturas húmedas y que desgraciadamente degeneran en úlceras cancerosas y siempre mortales, cuando no en tisis con demasiada frecuencia: extirpa las enfermedades del pecho sin exceptuar el atsma, siempre que no haya alguna viscera interesada, es tanta su virtud dieurética, que expele las arenas formadas en la vegiga; cura la gonorrea simple y complicada; suaviza prodigiosamente los dolores de gota; y finalmente es un especifico ó preservativo contra el vómito negro, la fiebre amarilla, como se ha reconocido en la última epidemia que experimentó la plaza de Gibraltar y en las enfermedades endémicas de la isla de Cuba.

Lejos de atacar los nervios y de repugnar como la Medicina Curativa del Sr. Le-Roy, respeta el sistema nervioso y tiene un gusto regular.

Se toma tres veces en el dia con arreglo á la instruccion verbal que se dará á los señores que la usaren; y sus buenos efectos se hacen palpables en un breve término.

Para mayor comodidad de los que viajan, por mar ó tierra, sea á pequeñas ó á largas distancias, y muy particularmente para los que se dirigen á la Isla de Cuba, Haiti ó Puerto Rico, se compromete el autor á disponer cajas que contengan preparados convenientemente y en sus respectivas dosis todos los simples de que se compone la tisana con la correspondiente receta para su ebullicion y demas que corresponde; debiendo advertirse que haciendo uso de dicha tisana tripulaciones y pasageros unos dias antes de fondear en aquellos puertos, se preservarán del vómito negro y fiebre amarilla.

f14—tfs

AVISO
interesante.

EN la calle de Maipú núm. 76; se vende leche de burra desde las 6 hasta las 9 de la mañana.

o24...tf

DIVISAS
DE
ASTRACAN
MUY vistosas con retr... 4 pesos—Cintillos de id. ... sombrero á 10 pesos: se ... de venta en esta Imprenta.

ATENCION
A LA
BAJA
EN EL GRAN BARATI...
En la calle de la Victoria 103 de la plaza cuatr... dras para el campo.

Azucar terciada á
Id. blanca superior
Yerba paraguaya superior
Id. misionera id. 6, 7, ...
Tabaco picado superior
Id. en rama
Sal blanca superior
Arroz superior
Pasas de higo negro
Id. moscatel
Orejon sin caroso
Y otros varios artículos, todo ... muy equitativos.

o...

Efectos en ven...
POR MAYOR.

AZUCAR blanca y terciada
Arroz superior
Yerba misionera y parnaguá
Tabaco negro, pavilo
Ponchos calamaca y apala...
Jergas cordobesas
Fresadones y fresadas
Zuelas tucumanas

Todos los efectos arriba me... se encontrarán en la calle de Fe... num. 28 y 30, y á precios mas ba... en ninguna parte.

o2...

D. Benito Ramir...

OFRECE á este re... table público serv... con toda delicadeza y f... ra en todo cuanto conci... á su facultad.

Arregla las dentaduras ... siguales por naturaleza, ... niéndolas en el mejor ... do. Emploma y cor... toda carie en las muel... dientes, por inútiles que ... allen; pone dientes art... ciales de diferentes co... trucciones.

Igualmente tiene un ... pecífico tan recomenda... en esta capital por tan... años, y en Montevideo, ... en toda la América, co... á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es gr... de para aquel que trata ... ser útil á un pueblo á qu... debo su subsistencia. ... profesor dentista D. Be... Ramirez, reconocido ... honrosa confianza y ... aprecio que se le ha ... pensado, tiene la satis... cion de presentar al pú... co un especifico el mas ... guro y eficaz para cu... cualquier enfermedad ... los dientes y encias; a... gurando del modo mas ... lemne, que no habrá in... viduo alguno que se a... pienta de su credulidad ... á quien el uso del elixir ... sinuado no sea de una ... taja incontrastable para ... enfermedades que vá á p... poner, usándolo del mo... que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USA...

Este elixir conserva s... y buena la dentadura, ... vándose diariamente ... modo siguiente:—Se te... rán dos cucharadas de a... pura, con la que se mez... rán tres gotas del eli... hasta seis si hubiere de... siada alteracion ó moli... en las encias, cuya pre... racion se mantendrá ... dos ó tres minutos en la ... ca, teniendo la precauc... de lavársela antes con a... sola si hubiese carie, y ... este motivo se padecie... fuertes dolores de muela... diente; despues de hab... hecho lo que queda arr... dicho, se mojará en el eli... puro un algodon propor... nado al conducto que tu... se la muela ó diente, el c... se introducirá un poco ... jo, para que de ese mo... pueda penetrar el espír... y en el momento mis... desaparecerá el dolor.

Fortifica las encía curando... toda debilidad y alteracion; des... yo la esponjosidad y demasiada ... licie, que se observa generalmente ... ellas, proporcionándoles la firme... solidez necesaria: quita el mal ... que produce la carie; hace que ... con la continuacion se vuelva ... é indolente, y cura en una pal... toda afeccion que proceda de un ... cio de los dientes é encias. Ta... bien se venden unos polvos den... ficos para limpiar los dientes y ... brillo á su esmalte, quedando ... cos como la nieve. Se vende en ... sa del Dentista, calle de la Pie... ó de San Miguel No. 198.

a27 tfs.

El Redactor Responsa...
SANTIAGO KIERNA...